



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

ANUNCIO

“BASES DEL CONCURSO DE CRUCES DE MAYO DE 2022”

Pueden participar todos los vecinos y vecinas de Vva de Algaidas y sus barriadas y todos los colectivos que estén interesados.

El lugar de colocación de las Cruces participantes, podrá ser tanto en las calles y plazas del municipio como en patios de viviendas particulares siempre que éstas permanezcan abiertos al público y sean de libre acceso entre los día 30 de abril y 5 de mayo.

La fecha de inscripción es **hasta el jueves 29 de abril en el ayuntamiento.**

Las cruces deberán tener una altura mínima de un metro y estar adornadas en toda su extensión con flores u otros materiales adecuados para ello.

Se valorará especialmente la utilización de flores naturales, adornos típicos de patios como macetas, tinajas, jarrones, etc.

Se valorará también la originalidad y la integración de la cruz con el entorno de nuestro pueblo y nuestras costumbres.

Las cruces deberán de estar expuestas al publico entre los día 30 de abril y 5 de mayo, ambos inclusive. para que todo aquel que lo desee pueda verlas y disfrutar de ellas

Habrá **cuatro premios** para las cruces que cumplan los requisitos y que hayan sido premiadas por el jurado:

- Primer premio: 100 euros
- Segundo premio: 80 euros
- Tercer premio: 60 euros
- Cuatro premio: 40 euros

El jurado estará compuesto por 1 técnico y 2 concejales del ayuntamiento y dos miembros de asociaciones del pueblo que realizaran las visitas de valoración entre los días 30 de abril y 5 de mayo, ambos inclusive.

Los premios se darán a conocer el **próximo 6 de mayo.**

Los premios se ingresarán en cuenta a los ganadores de los premios, previa solicitud presentada en el ayuntamiento en la que deberán de acreditar el número de cuenta(fotocopia cartilla entidad bancaria, certificado de titularidad bancaria etc...) y Documento Nacional de Identidad.

En caso de que los ganadores de los premios sean asociaciones, el premio se ingresará en la cuenta bancaria de su titularidad, o mediante cheque nominativo según indiquen en la solicitud del premio; en el caso de particulares el abono del mismo se realizará en la cuenta bancaria que se aporte en la mencionada solicitud .

Para más información contactar en el teléfono 952743002 en horario de 9 a 14 horas.

En Villanueva de Algaidas a 22 de abril de 2022

El Alcalde

Fdo.- Juan Antonio Cívico Llamas

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

C/ Constitución, 16, Villanueva de Algaidas. 29310 (Málaga). Tfno. 952 743 002. Fax: 952 743 400



Cód. Validación: 4WVFCYCNZLSP9ADH4A32HUY6 | Verificación: <https://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1